



PERTENENCIA

RAD. 2021-00008

Señor Juez: Informo a usted que el apoderado de la parte demandante, aportó el dictamen requerido, Sírvese proveer.

Barranquilla, 09 de noviembre de 2021.

BENILDA MARIA CRFIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla D.E.I. y P., nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el juzgado, conforme lo dispuesto en el art. 228 del C. G. del P.

RESUELVE

Córrase trasladado por el termino de tres (3) días, el dictamen pericial presentado por la parte demandante dentro del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.
Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. 166 en la secretaría del Juzgado a las 8 .00 a.m. Barranquilla, noviembre 10 de 2021.-
Secretaria

Benilda Críales Rincón

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Código de verificación:

ff8246d954bbdfb33bc686046fd5e0fe62f931057cf0742500b055fe5b37f075

Documento generado en 09/11/2021 04:42:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RAD. 2021 - 00008

oscar german zaccaro arregoces <ogzaccaro@hotmail.com>

Lun 8/11/2021 9:46 AM

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yeceniaaragon.09@gmail.com <yeceniaaragon.09@gmail.com>; Alvaro Martinez <alvaro19_7@hotmail.com>

Señores

Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla

- Adjunto con el memorial, dictamen pericial.
- **Adjunto archivo PDF (1) DICTAMEN PERITO.**

Atte,

OSCAR GERMAN ZACCARO ARREGOCES
ABOGADO.

OSCAR GERMAN ZACCARO ARREGOCES

ABOGADO

Carrera 53 No. 64 – 72 Of. 105, Ed. ALQUIN Cel. 300 3072563, Dirección Electrónica: ogzacarro@hotmail.com
Barranquilla – Colombia

Página 1 de 1

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

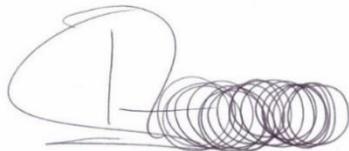
E. S. D.

PROCESO	VERBAL de PERTENENCIA – PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	NICOLASA MARIA VILLA REAL BORRE. C.C.22.981.921
DEMANDADO	PEDRO ANTONIO LLANOS DE LA HOZ y ERNESTINA PEREZ DE LLANOS, y contra las demás PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN	08001 – 40 – 53 – 009 – 2021 – 00008 - 00

OSCAR GERMAN ZACCARO ARREGOCES, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C No. 12.558.182 de Santa Marta y abogado en ejercicio con T. P. No 67.834 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, **en cumplimiento de lo ordenado por su despacho en providencia calendada noviembre 04 de 2021, me permito aportar lo siguiente:**

- **Dictamen Pericial** del Arquitecto Ángel Avendaño Logreira, Perito Avaluador, en los términos previstos por el artículo 227 del C.G.P.
- **Renuncio al término de diez (10) días**, me fue otorgado para ello, con el fin que se proceda dar a dar traslado del mismo.
- Finalmente, manifiesto al despacho, que de manera física se aportará el día de la diligencia de Inspección Judicial, si su señoría lo estima necesario.

Del señor Juez,



OSCAR GERMAN ZACCARO ARREGOCES
C.C. 12.558.182 de Santa Marta
T.P. No. 67.834 C.S. de la Judicatura.

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

**ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961
Super Intendencia De Ind. Y Comercio**

A.A.L

DOCTOR
OSCAR ZACARO
E. S. M.

REF. INFORME TECNICO PARA PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: NICOLASA VILLARREAL BORRE ✓

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO LLANOS DE LA HOZ ✓

RAD.

AUDIENCIA:

✓ **SOLICITUD: DICTAMEN PERICIAL**

**INMUEBLE O PREDIO UBICADO EN LA CALLE 16 No. 26 - 99 BARRIO REBOLO
AL SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

**DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ME PERMITO DESARROLLAR EL
INFORME TECNICO O DICTAMEN PERICIAL, DE ACUERDO AL NUEVO CODIGO
GENERAL DEL PROCESO ART. 226 EN MI CONDICION DE PERITO AUXILIAR DE
LA JUSTICIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 - 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA**



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

1.- DIRECCION DEL INMUEBLE Y DESCRIPCION DEL MISMO

El inmueble materia del presente informe de **VERBAL DE PERTENENCIA** está localizado en la acera Occidental de la Calle 16 entre las Carreras 26 y 27 en el Barrio Rebolo al Sur Oriente de la ciudad de Barranquilla, marcado con el No. 26 – 99.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Se trata de una construida en mampostería, en bloque de arcilla sin pañete, con cubierta en eternit, pisos internos en plantilla de cemento, y externos en mosaico tipo corona en las terrazas con rejas de hierro, puertas metálicas protegidas con rejas de hierro, con sus respectivas divisiones internas y patio marcada con el Número 26 – 99 de la Calle 16 en el barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla.

3.- VISITA TECNICA:

Al momento de realizar la visita técnica para verificar lo solicitado, y ordenado por el despacho, fui atendido por el señora **NICOLASA VILLARREAL BORRE**, persona que ocupa el inmueble en el cual se encuentra construida vivienda de una planta en mampostería, **con cubierta en eternit**, con pisos en mosaico de cemento jaspe blanco con gris en buen estado, un baño totalmente enchapado, en buen estado, sala comedor, cocina, y tres alcobas y un patio pequeño, este inmueble es de forma rectangular, el acceso a este inmueble se accedes por medio de una puerta de metálica, la cual se encuentra protegida por medio de una reja en hierro, El inmueble es una vivienda de una planta totalmente acabada o terminada de acuerdo a lo

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961
Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

observado en la visita de inspección técnica practicada a dicho inmueble, este inmueble presenta unos acabados que representan entre 8 y 10 años de haber sido instalados y otros representan una edad aproximada entre 20 y 30 años, de acuerdo al estado que presentan estos tipos de materiales. El inmueble ha sido mejorado tanto en su parte externa como en la interna como se puede apreciar en los registros fotográficos aportados al proceso. El patio del inmueble es totalmente angosto con un ancho de 1.50 metros y en él se encuentran varios materiales de construcción, los muros están contruidos en ladrillo común y bloques rojos, sin pañete interno con enchapes en las cocina y en los baños, como se aprecia en las registros fotográficos adjuntos al presente informe pericial, la vivienda cuenta con una terraza compartida debida que el predio se encuentra dividido físicamente. En la visita practicada al inmueble se observa que a la vivienda SE LE HAN REALIZADO MEJORAS, Y REPARACIONES. Los muros que se aprecian son muros que fueron contruidos hace más de 30 años, así lo demuestran los materiales utilizados en la parte posterior del inmueble.

Se observan muchas mejoras en este inmueble las cuales fueron apreciadas al momento de la inspección técnica. En la parte frontal, se observa que la fachada ha sido restaurada con pañete y revestimiento en estuco tipo marmoplast y sus muros han sido pañetados y pintados con vinilo color blanco hueso.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

Dicha vivienda presenta las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 - 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

SUR: mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Mercedes Mieles.

ESTE; mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Rafael De León

OESTE: mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres
AREA DEL INMUEBLE: 250.00 METROS CUADRADOS DE LOTE.

En esta área del inmueble marcado con el Número 26 – 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, se encuentra construida la vivienda propiedad del señor Pedro Antonio Llanos De La Hoz, según certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, en el cual se encuentran construida dicha vivienda, la cual consta de dos apartamentos, compuestos por sus respectivas terrazas, sala comedor, cocina tipo pantry, tres alcobas, dos baños y patio cada uno, con las características descritas anteriormente.

5.- MEDIDAS Y LINDEROS:

Dicha vivienda presenta las siguientes medidas y linderos actualmente.

NORTE: Mide **25.00** metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres, marcada con el No. 26 -113 de la Calle 16 de la misma Manzana.

SUR: mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Mercedes Mieles, o Nicolás Castañeda, hoy Nubia Romero, marcada con el No. 26 – 89 de la misma Manzana.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

ESTE: mide 10.00 metros y linda con la Calle 16 en medio, frente al predio marcado con el No. 26 - 100

OESTE: mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres, marcado actualmente con el No. 26 – 98 por la Calle 17.

AREA DEL INMUEBLE: 250.00 METROS CUADRADOS DE LOTE.

En esta área del inmueble marcado con el Número 26 – 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, se encuentra construida la vivienda propiedad del señor Pedro Antonio Llanos De La Hoz, según certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961

6.- EDAD DEL INMUEBLE:

El inmueble representa una edad aproximada entre 25 y 30 años de haber sido construido, y las mejoras realizadas representen entre 8 y 10 años de haber sido realizadas por la señora Nicolasa Villarreal Borré persona que ocupa dicho inmueble, y quien ha realizado las mejoras observadas en este inmueble.

7.- VIAS DE ACCESO:

El acceso donde se encuentra construida la vivienda marcada con el No. 26 - 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo se realiza a través de las Calles 16 y 17 con la Carrera 26 sector Sur Oriental de la ciudad de Barranquilla.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS : 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

8.- TOPOGRAFIA:

La topografía de este predio en el cual se encuentra ubicado el inmueble objeto del informe técnico, es plana con inclinación hacia la Calle 16 en un ciento por ciento.

9.- LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Al realizar el levantamiento del predio con cinta métrica, se obtuvieron las siguientes medidas, las cuales coinciden con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961 aportado para la realización del dictamen pericial, medidas que concuerdan en todas sus partes y área y Linderos, siendo el inmueble que se solicitará en prescripción ante la autoridad respectiva.

Ver: Plano elaborado del Inmueble y Registro Fotográficos aportados con el informe técnico.

10.- CONCLUSION:

Como conclusión se informa que todas las medidas y Linderos, y Area obtenidas en el levantamiento Planimetrico, concuerdan con los documentos aportados para el respectivo informe técnico pericial con el cual se solicitará la prescripción de del inmueble objeto de estudio.

Cordialmente,


ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO

T.P. 08700 – 07658 ATLCO.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS : 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190723885421977317

Nro Matrícula: 040-28961

Página 1

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:47:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 13-11-1975 RADICACIÓN: 75-008868 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 10-11-1975

CODIGO CATASTRAL: 08001010601310033000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE DE SOLEDAD, (17) ENTRE LAS CARRERAS BOCAS DE CENIZA Y LIBERTAD, HOY 28 Y 26, SOLAR QUE MIDE Y LINDA, POR EL NORTE, 25 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE CAMILO TORRES, POR EL SUR, 25 METROS CON PREDIOS QUE ES O FUE DE MERCEDES MIELES, POR EL ESTE, 10 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE RAFAEL C. DE LEON, Y POR EL OESTE 10 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE CAMILA TORRES, FRENTE A LA CALLE, INCLUYENDO EN ESTA MEDIDA UN PILAR Y PEQUEO MURO QUE SOSTIENE LA VERJA QUE CORRESPONDE A LA NOMBRADA SEORA CAMILA TORRES.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 16 26-09 (DIR.SEC PLANEACION)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-03-1949 Radicación:

Doc: ESCRITURA 678 del 07-03-1949 NOTARIA 1 de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$1,100

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSANIA FERNANDEZ NICOLAS

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

X

A: PEREZ DE LLANOS ERNESTINA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-04-2008 Radicación: 2008-16378

Doc: RESOLUCION 5772-09 del 15-02-2008 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXP.179457

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-09-2013 Radicación: 2013-36189

Doc: RESOLUCION 7186 del 29-08-2013 ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbitolondopago.gov.co/certificador/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA .**

Certificado generado con el Pin No: 190723885421977317
Pagina 2

Nro Matrícula: 040-28961

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:47:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

x

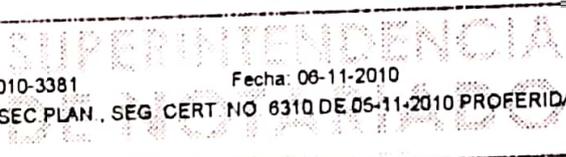
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

Radicación: C2010-3381

Fecha: 06-11-2010

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA CON LA SUMINISTRADA POR LA SEC PLAN . SEG CERT NO 6310 DE 05-11-2010 PROFERIDA POR LA SEC. HACIENDA DE BARRANQUILLA



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-139099 FECHA: 23-07-2019
EXPEDIDO EN: BOGOTA

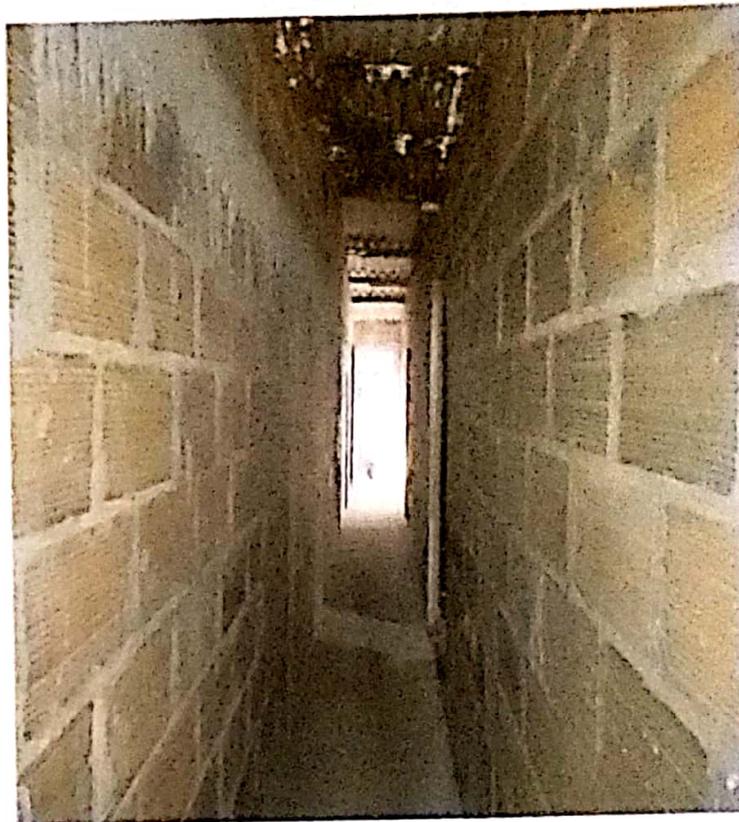


El Registrador: RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO



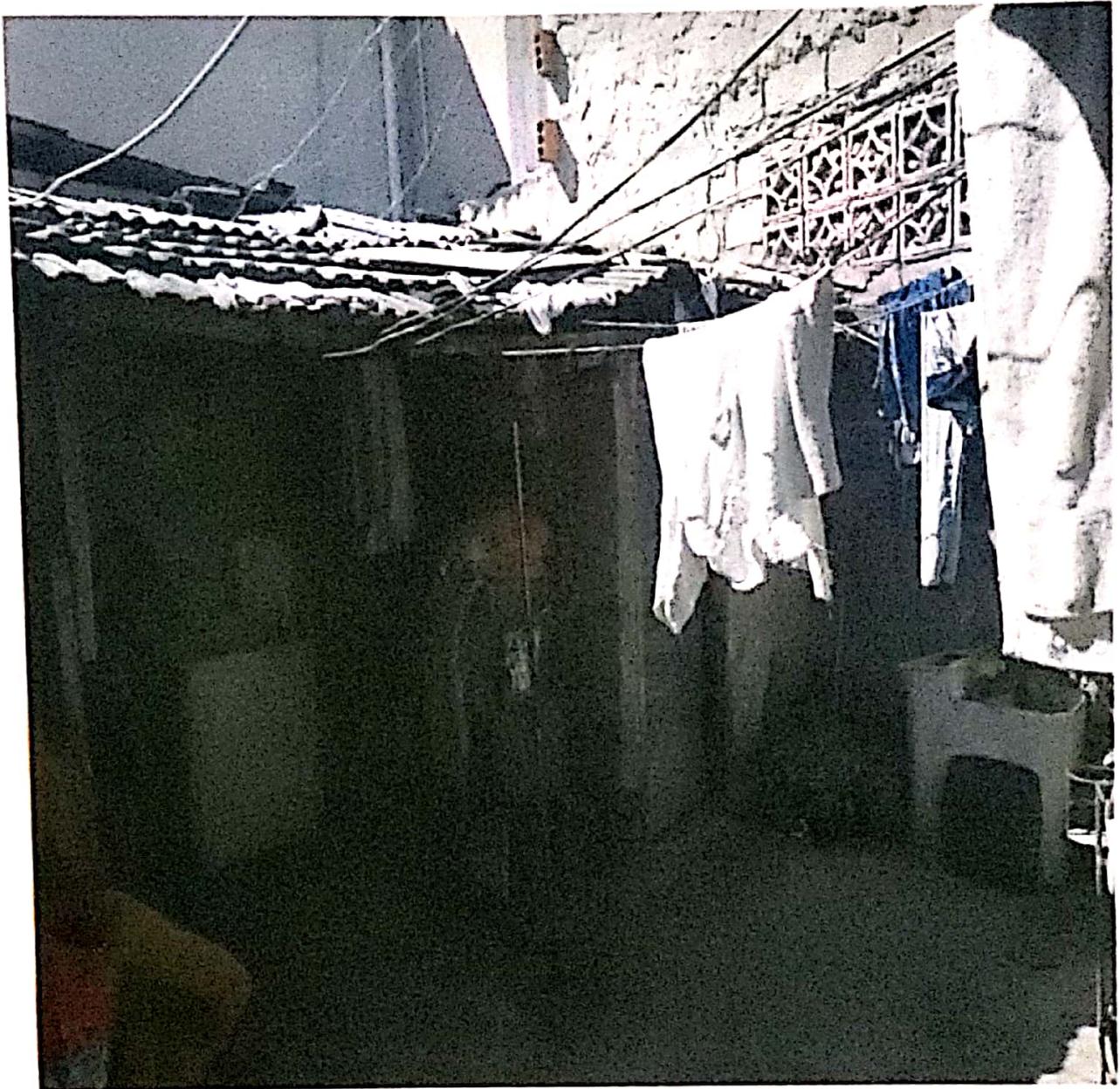
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'B' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.



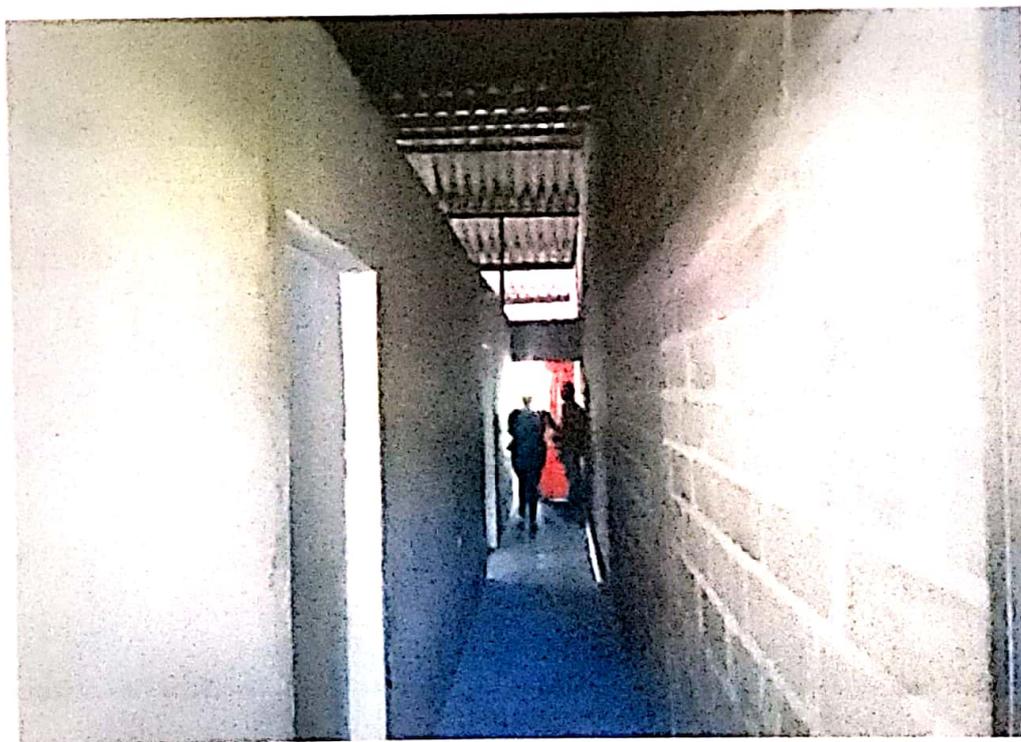
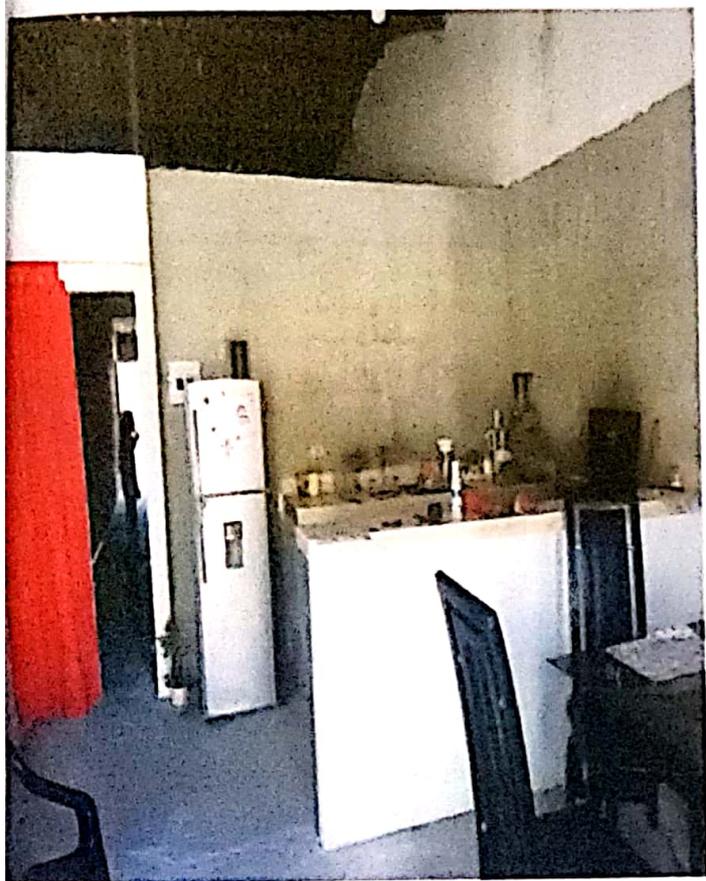
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'S' or 'B' shape.



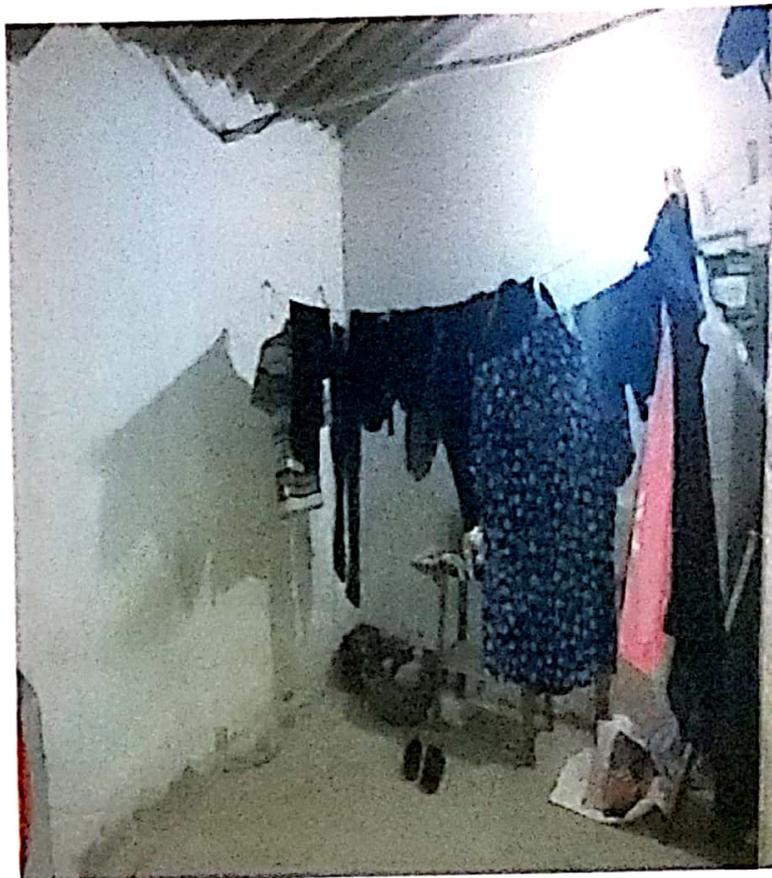
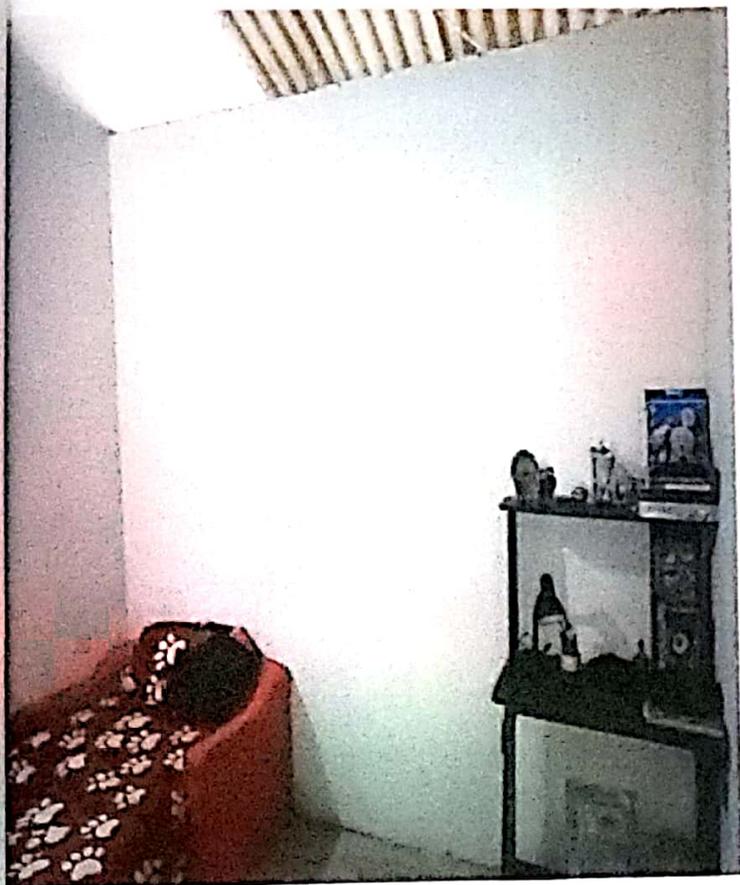
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'D' followed by a flourish.



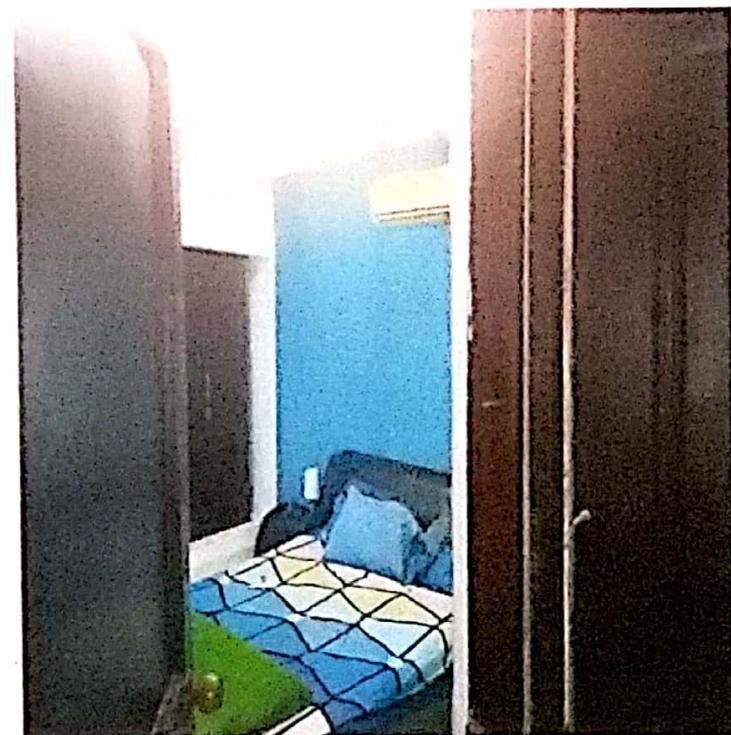
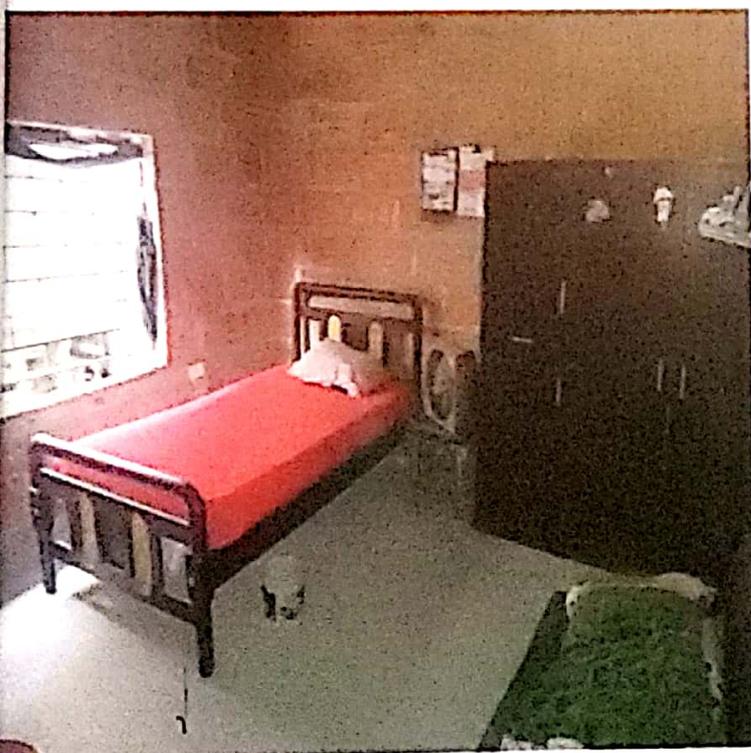
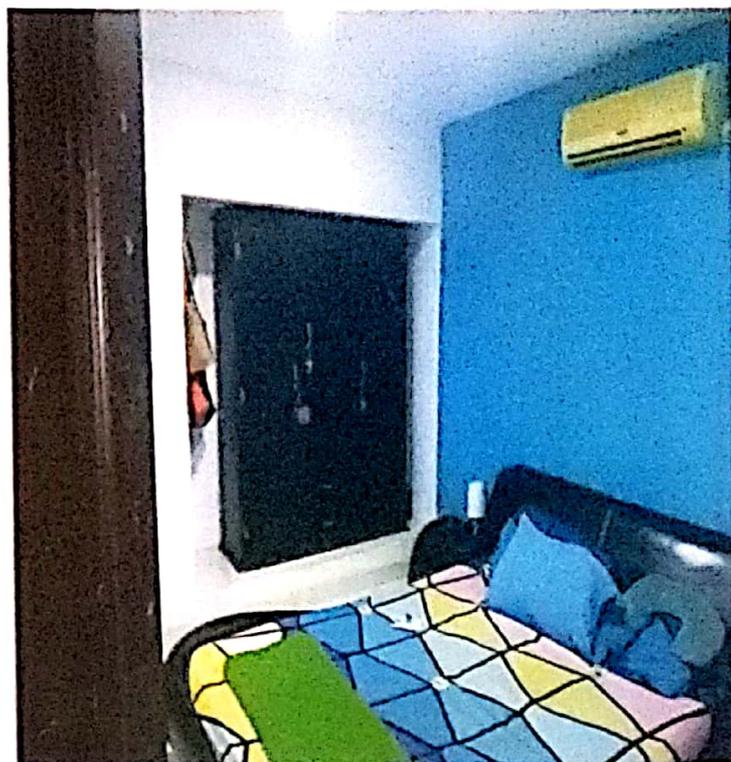
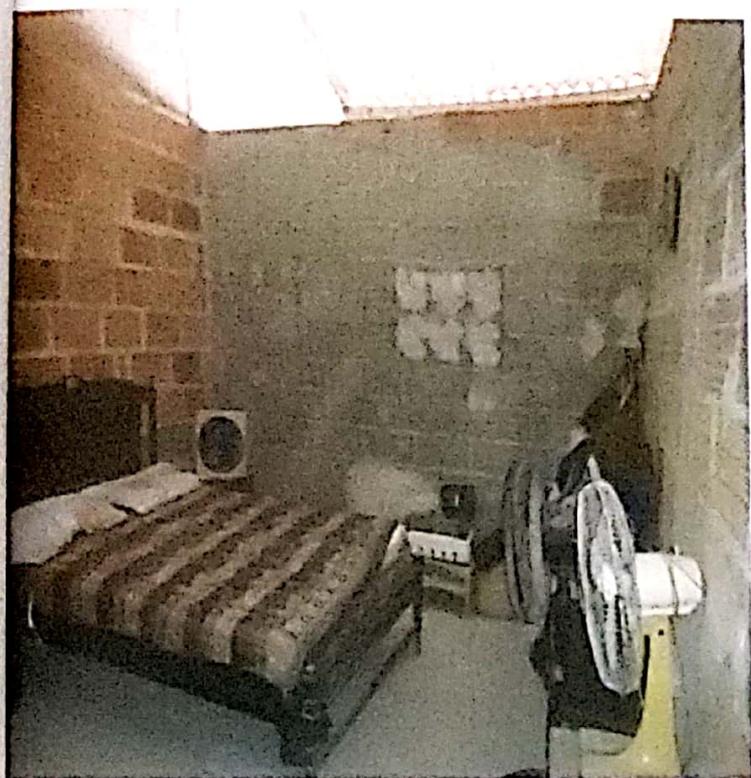
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE





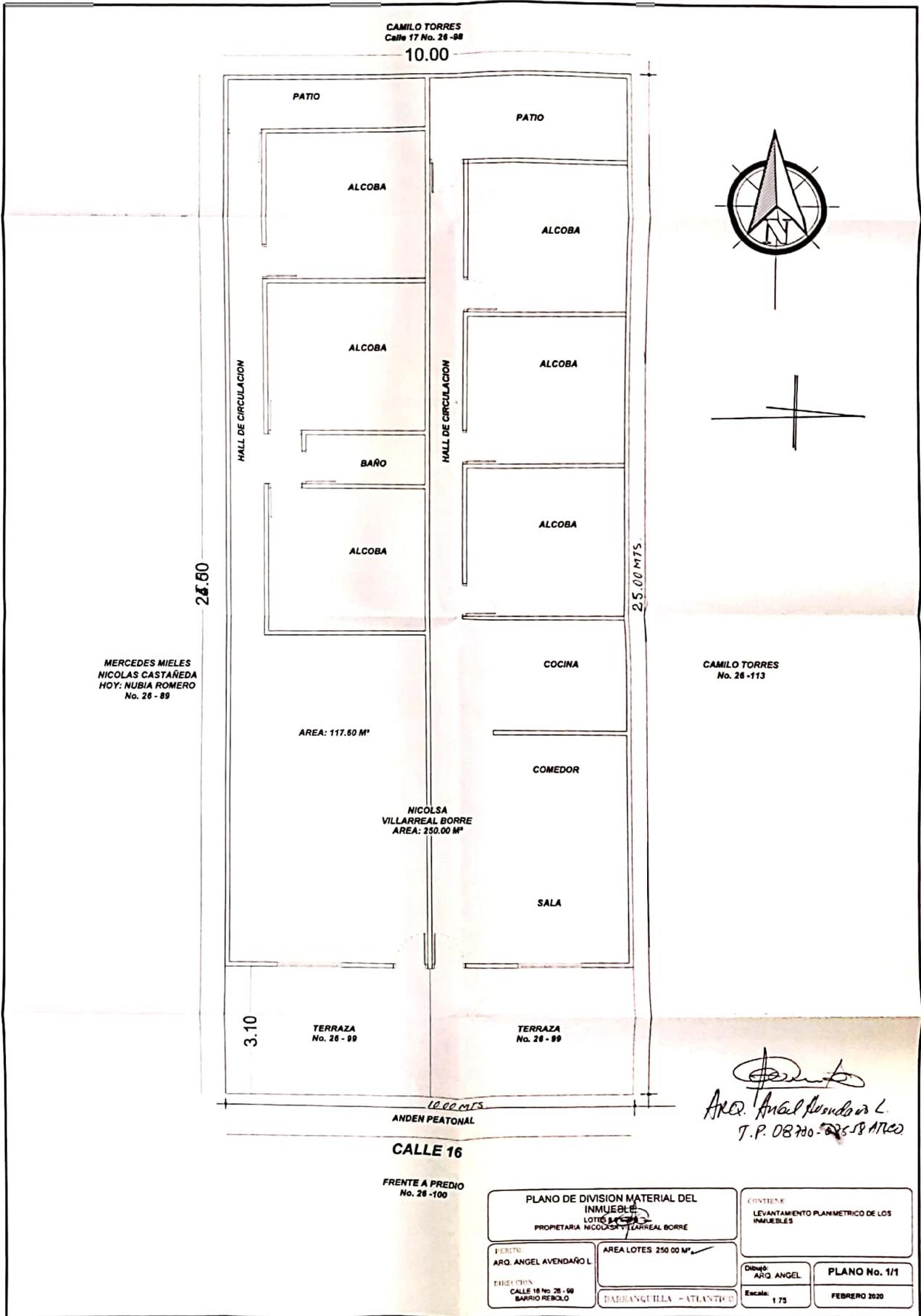
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar character, located in the bottom right corner of the page.



DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature in black ink.



CAMILO TORRES
Calle 17 No. 26-98

10.00

PATIO

PATIO

ALCOBA

ALCOBA

ALCOBA

ALCOBA

BAÑO

ALCOBA

ALCOBA

HALL DE CIRCULACION

HALL DE CIRCULACION

25.60

25.00 MTS.

MERCEDES MIELES
NICOLAS CASTAÑEDA
HOY: NUBIA ROMERO
No. 26 - 89

CAMILO TORRES
No. 26 -113

AREA: 117.60 M²

NICOLSA
VILLARREAL BORRE
AREA: 250.00 M²

COCINA

COMEDOR

SALA

3.10

TERRAZA
No. 26 - 99

TERRAZA
No. 26 - 99

10.00 MTS
ANDEN PEATONAL

CALLE 16

FRENTE A PREDIO
No. 26 -100

Angel Avendaño L.
ARQ. Angel Avendaño L.
T.P. 08700-22518 ATICO

PLANO DE DIVISION MATERIAL DEL INMUEBLE LOTES 26-99 PROPIETARIA NICOLSA VILLARREAL BORRE		CONTIENE LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LOS INMUEBLES	
PERITO: ARQ. ANGEL AVENDAÑO L.	AREA LOTES 250.00 M ² ✓	DISEÑO: ARQ. ANGEL	PLANO No. 1/1
DIRECCION: CALLE 16 No. 26 - 99 BARRIO REBOLO	VALLEABANGUILLA - ATLANTICO	ESCALA: 1:75	FEBRERO 2020

HOJA DE VIDA

Angel Tomás Avendaño Logreira

*Calle 35 N° 17 -72 Barrio La Unión
Conjunto Residencial Villa Sandra Casa 9
Teléfono Cel: 318- 6271567 – Fijo: 301 80 33
Correo electrónico: angel-tak@hotmail.com*



DATOS PERSONALES

Cédula : 7.452.786 de Barranquilla

Fecha de Nacimiento : 05 de Febrero de 1950

Lugar de Nacimiento : Barranquilla

Estado civil : Casado

Ciudad : Barranquilla

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria : Escuela No. 16 para varones
Barranquilla, 1960 - 1966

Secundaria : Colegio de Bachillerato de Soledad
Dpto. del Atlántico- 1971

Título Obtenido : Bachiller Académico

Universitario : Universidad del Atlántico
10 Semestres de Arquitectura, 1972 - 1980

Título Obtenido : Arquitecto.

OTROS ESTUDIOS

- **Seminario Taller : CAMACOL.**
Seminario sobre Avalúos y Peritazgos en Propiedad Raíz.- Sept. 1981
- **Seminario Taller : Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla**
- **Seminario Encuentro Regional Inmobiliario.** Dic. 1986.
- **Seminario Taller : Corporación Lonja de Propiedad Raíz Barranquilla- Julio de 1.996.**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Acción de Formación EXCEL.**
Noviembre del 2006.
- **CORPOLONJAS DE COLOMBIA, Seminario Taller de Avalúos Inmobiliarios Urbanos y Rurales, Agosto del 2006.**

Super Intendencia de Industria y Comercio. Perito Avaluador, según inscripción del año 2005.

PERFIL PROFESIONAL

Como egresado de la facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, presento una base académica integral en cada una de las áreas que se desarrollan a lo largo de los diez semestres de la carrera, complementado con el ejercicio de visitas e inspección a las obras de infraestructuras desarrolladas en la actualidad.

EXPERIENCIA LABORAL

- Instituto de Crédito Territorial, Barranquilla-Atlántico, Profesional Universitario, al servicio de la oficina de Proyectos y Licitaciones, 17 de Julio de 1980, a Marzo 8 de 1983.

 - Excelencia Laboral: Instituto Geográfico Agustín, Codazzi-Barranquilla-Atlántico, Mayo/1997 - Diciembre/1997. prestación de servicios.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, contratación de obras Contrato No. 181/94. Pavimentación en concreto Municipio de Malambo.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, contratación de obra. Contrato 73/94 Municipio de Soledad.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, Contratación De obra, Construcción Puesto de Salud. Barrio el Bosque-Barranquilla, Contrato No. 44/94.

 - Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag.)- Contratación de obra, según contrato No. 008/96

 - Gobernación del Atlántico, Secretaría de Planeación . Contratación de obras, mejoramiento de 100 casas Contrato No. 970060/98
Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas. Contratación de obras, Construcción de Cancha Multiple. Contrato No. 01- 011- Enero 2002.
- Diseños Arquitectónicos, Construcción de obras Públicas y privadas. Análisis de precios Unitarios, y Presupuestos de obras.*

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : ANTONIO MORENO ALTAHONA
Profesión : Administrador de Empresas
Teléfono : 352-8740

Nombre : ANDRES MEDINA FLOREZ
Profesión : ARQUITECTO
Dirección : Calle 43- Cra. 30 Edif. No.2
Teléfono : 315-7210010

Nombre : ARTURO DE LA ROSA
Profesión : ARQUITECTO
Dirección :
Teléfono : 3317-4310793

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre : BEATRIZ AVENDAÑO LOGREIRA
Profesión : Contadora
Dirección : Calle 70B carrera 34. Apto 101
Teléfono : 310 352 89 58 - 3525671

Nombre : JESUS AVENDAÑO LOGREIRA
Profesión : Abogado
Dirección : Cra 11B N° 48 A-75 Soledad 2.000
Teléfono : 315-6524082

Nota: Manifiesto que los datos suministrados en la hoja de vida son veraces; por lo tanto, permito a quien interese, solicitar información de ellos sin ninguna restricción, y a la vez estoy en disponibilidad de adjuntar toda la documentación requerida.



Angel Tomas Avendaño Logreira
C.C N° 7.452.786 de Barranquilla.

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

IDONEIDAD DEL CARGO PARA ACTUAR - (ART. 226 C. G .DEL P.)

NOMBRE COMPLETO.

ANGEL TOMAS AVENDAÑO LOGREIRA

Dirección: Carrera 16 No. 36B - 38 Identificación: 7.452.786 Teléfono: 318-7802753

PROFESION: ARQUITECTO

Estudios : Universidad del Atlántico 1.980 T. P. 08700 - 07658 Experiencia : 36 años

Estudios: CAMACOL-CENAC. 1981- AVALUOS Y PERITAZGOS EN PROPIEDAD RAIZ. - CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION.

Lonja de Propiedad Raiz de Barranquilla: 1.986 Seminario Regional Propiedad Horizontal Avalúos y Peritazgos, Reformas Urbanas.

Corp. Lonja de Propiedad Barranquilla 1996- Seminarios sobre Avalúos Rurales.

PROFESION: PERITO AVALUADOR.

Estudios : Lonja Nacional de Colombia RNA. 07-961 Experiencia 26 años.

AUXILIAR DE LA JUSTICIA : 1.990 EXPERIENCIA 26 AÑOS Lic. 0180 CSJ.

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

PERITO INSCRITO DESDE EL AÑO 2005. Modalidades Inmuebles Urbanos, Rurales, Inmuebles especiales, Vías, y demás construcciones especiales.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. - COSTA ATLANTICA. PERITO INSCRITO EN EL INCORA 1.999 - DESLINDES ADMINISTRATIVO- CLARIFICACION DE LA PROPIEDAD.

PERITO DEL INSTITUTO DE LA REFORMA URBANA INCODER. - 2008.

Actuación procesos administrativos, deslinde de la propiedad.

DIRECCION CARRERA 16 N° 36B-38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

**ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961**

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

AUXILIAR DE LA JUSTICIA:

Como Auxiliar de la Justicia, he actuado en los siguientes casos:

- 1.- JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO DIVISORIO RAD. 00182 – 2015.
DEMANDANTE: FIDEL A. BUELVAS – DEMANDAO: DORA ISABEL ANGULO.**
- 2.- JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO: PROCESO ASCESION RAD. 00345-2012.
DEMANDANTE: INVERSIONES SREDNI CONTRA LA NACION PERSONAS
INDETERMINADAS SECTOR- VIA 40.**
- 3.- JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO – DIVISORIO RAD. 0692-2014
DEMANDANTE MARTIN LOBO PORTA CONTRA VERALIS LOBO PORTA.**
- 4.- JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO ORDINARIO RAD. 089 – 2013
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VALENCIA CONTRA MARVAL.
DETERMINACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS.**
- 5.- JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO: DIVISORIO RAD. 00254 – 2013
INFORME DE DIVISION DEL PREDIO Y AVALUO DEL MISMO.**
- 6.- JUZGADO 11° CIVIL DEL CIRCUITO .PROCESO PERTENENCIA RAD.
00250/ 2015 DEMANDANTE: JUAN ACOSTA G. CONTRA ALBERTO ACOSTA P.**
- 7.- JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL. PROCESO DIVISORIO - AVALUO RAD.
0458/2015 DEMANDANTE RAFAEL ESQUIVEL DI FILIPO CONTRA MARLENE Y
RAQUEL ESQUIVEL DI FILIPO.**
- 8.- JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO PERTENENCIA DE HILDA
ROSA VILORIA MATTOS CONTRA LUZ ESTELA ARENAS RAD. 00341 / 2014.**
- 9.- JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE.
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CONTRA FELIPE PARDO RAD.0169-2007.**

**DIRECCION CARRERA 16 N° 36B -38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA**

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Entidad: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT. ATLANTICO -1980

CARGO: Profesional Universitario- Sección Proyectos y Licitaciones.

Funciones: Liquidación de Obras - Avalúos de viviendas

Entidad: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC. - 1988

Funciones: Reconocedor de Predios e Incorporaciones.

Contratista de Obras:

Gobernación del Departamento del Atlántico : Contratista de Obras.- 1994- 1998

Corporación Autónoma del Magdalena : 1996- Contratista de obras.

Construcciones Particulares:

Contratante: EDILMA REINA - ADICION 2ª. Planta vivienda Barrio las Palmas.

Contratante: LIGIA AVENDAÑO ADICION 2ª. Planta Barrio Simón Bolívar.

De esta manera doy cumplimiento a lo ordenado por el Código general del Proceso.

Cordialmente,

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA.

C.C. 7.452.786 B/QUILLA.

Adjuntos Certificaciones.

**DIRECCION CARRERA 16 N°36B -38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA**

2^{do} Congreso Nacional

PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS

Corporación Nacional de Lonjas y Registros "Corpolonjas" Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "Lonjanap"

Entidad Promovida Nacionalmente Registrada Constituida en Colombia bajo las prerogativas del Decreto 2118 de 1974, Instrumento de la Carta Constituyente No. C-002 de 1994, Ley 200/97, Ley 1794/2016, Ley 671/2001, Proyecto de Ley 211/2016, Decreto Reglamentario PQR de 1998 por el cual se Reglamentó el Sistema de Registro de Instrumentos Urbanísticos e Inmobiliarios, valorado en el país e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, del Libro 1 de las entidades del grupo de letra.



Certifica que:

ANGEL TOMAS AVENDAÑO LOGREIRA

CC. 7.452.786 de Barranquilla

Avisio al "Segundo Congreso Nacional de Propiedad Horizontal e Inmobiliario"

Con una intensidad de 24 horas | Teórico - Práctico

es Derecho Urbanístico e Inmobiliario

es R.N.T e inscripción en la P.H.

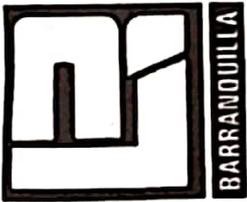
es Segunda Generación de los P.O.T.

es Avalúes de Corporaciones

es Instrumentos de Urbanismo

es Registros de P.H.





**CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA QUE :

Angel Acandao Lopez
PARTICIPA EN EL SEMINARIO DE AVALUOS RURALES

CELEBRADO DURANTE LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 1996.

Eduardo Ramirez Favela

EDUARDO RAMIREZ FAVELA
Conferencista

Fernando Cepeda Sarabia

FERNANDO CEPEDA SARABIA
Presidente Junta Directiva

Maria Clara Lafaurie

MARIA CLARA LAFAURIE
Directora Ejecutiva



GERENCIA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICACION:

El Doctor ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7452786 expedida en Barranquilla, se encuentra actualmente según la Resolución No-03907 del 22 de noviembre de 1995 emanada de Gerencia General, inscribiendo el Distado Regional de Parícuta para la Reforma Agraria de que tratan el Decreto 1139/95, la Resolución No-02866 de 1995 y demás disposiciones reglamentarias.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

Barranquilla, 16 de octubre del 2002.

DAGOBERTO MBRINO DE VORO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCOIRA

Calle 30 No. 21-56 Pinar del Rio, Teléfono: 0701023 / 3701017 / 3510710 / 3510027. E-mail: incora02@eltelecom.com.co
Barranquilla - Colombia



INTERESADO. LA NACION
PRECIO CIENAGA DE AGUAS CLARAS Y PLAYONES DE CIENAGA DE AGUAS CLARAS.
MUNICIPIO. MAHATES
DEPARTAMENTO. BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL Cartagena de Indias, Noviembre dieciocho (18) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Pasó al Despacho de la Gerencia Regional, las presentes actuaciones administrativas informándole que el término previsto en el artículo 24, capítulo IV decreto 2663 de 1994, se venció sin que los interesados solicitaran pruebas. Sirvase proveer.

[Firma]
PROFESIONAL JURIDICO

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-INCORA-REGIONAL BOLIVAR. Cartagena de Indias, Noviembre dieciocho (18) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Visto el Informe Secretarial que antecede esta Gerencia Regional decide:

De conformidad con el artículo 25 del decreto 2663/94 reglamentario de la Ley 160/94, decretese la realización de una diligencia de Inspección Ocular con intervención de Peritos, de la Lista Nacional de Peritos para la reforma agraria

En esta diligencia de inspección ocular se determinarán, entre otros los siguientes aspectos en relación con las tierras objeto de este trámite:

- a) Ubicación del predio, el área, linderos, topografía, suelos, aguas, situación de tenencia, indicando si hay ocupantes, la condición jurídica bajo la cual estos adelantan la explotación, el tiempo de permanencia en el predio, la porción ocupada, la clase de aprovechamiento económico que desarrollan y los demás datos que interesen a la actuación.
- b) Si los terrenos son o no inundables, si son playones comunales o nacionales, o ciénagas.
En caso positivo, en que época y porque causa de inundar, y desde que tiempo ocurre el fenómeno naturaleza física de los terrenos, especificando área de los suelos cubiertos por las aguas, tiempo aproximado de haber sido descubiertas, residuos o vestigios animales y vegetales, que se encuentren, si existe material de arrastre, determinación de los árboles o troncos que presenten quemados, de agua, vegetación característica actual, etc.
- c) Determinar si existen terrenos que hayan quedado al descubierto ya sea por desecación provocada o artificial o por el fenómeno de aluvión y su aptitud.
- d) Estado general y características principales de la explotación agrícola o pecuaria, o bien del abandono o incultura de los suelos descubiertos por las aguas. En el primer caso determinar:



- 1. Cómo se realiza la explotación, durante que período del año y por cuenta de quienes
- 2. A qué títulos
- 3. Qué superficie del globo general comprende tal explotación.
- 4. Cómo se utilizan los recursos naturales.

(5) Todos los demás puntos considerados por los funcionarios actuantes como indispensables para la complementación de los anteriores.

Los funcionarios comisionados pueden interrogar a los vecinos y colonos ocupantes de los terrenos en cuestión, para dilucidar los aspectos que crean convenientes.

Con base en lo resultante de los puntos referidos en los artículos precedentes, los funcionarios actuantes procederán a alinear tanto la superficie de los suelos desecados si los hay, como la de los que aún están cubiertos por las aguas.

Quien se crea propietario de todo o parte de los terrenos inspeccionados, deberán hacerlo saber dentro de la diligencia de inspección ocular y exhibir los títulos correspondientes para que sean incorporados al acta que se levante.

En el evento que se presente oposición al deslinde por considerarse que el terreno es de propiedad privada, en la inspección ocular se determinará si el bien a que se refieren los documentos presentados por el opositor, están en todo o en parte dentro del fundo que se está deslindando.

Los funcionarios comisionados procederán a levantar un censo de colonos u ocupantes cultivadores de parcelas dentro de los terrenos objeto de la diligencia con indicación del área que explotan.

Con base en lo que se levanta topográfico del área objeto del deslinde.

Comisionados a los funcionarios JOSE RAFAEL QIERO DE LA ESPRIELLA, Asesorado del Subprograma de Clarificación y Deslinde, PASCUAL FERNANDEZ LORA, Profesional 16-Agrónomo, a los Peritos NELSON MORALES ECHEVERRIA y TOMAS ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA, quienes fueron escogidos de la Lista Nacional de Peritos para la Reforma Agraria, para esta clase de procesos.

Comiencen los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del presente año, para la realización de esta diligencia, la cual se iniciará a partir de la 9:00 AM del día 30 de noviembre/99.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
Luz Mercedes FUYB GAITAN
Ciente Encargada
Regional Haití

10/20/99



LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

ANGEL AVENDAÑO

Participó en el 1er. ENCUENTRO REGIONAL INMOBILIARIO

Publicidad en finca raíz Avalúos y peritazgos
Sicología de las ventas Propiedad horizontal
Reformas Urbana y Tributaria en finca raíz

Barranquilla, Diciembre 4 de 1986

EDGARDO SALES SALES
Presidente Junta Directiva

MAX RODRIGUEZ ARENAS
Director Ejecutivo

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Consejo Nacional
Fideicomisarios



CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a)

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

Que asistió al

"SEMINARIO DE AVALÚOS ACTUALIZACION 2006"
"Urbanos - Rurales - Especiales - Administrativos e Industriales"

Dictado del 24 al 26 de Agosto de 2006, con una duración de veinte (20) horas


Director



CORPOLONJAS DE COLOMBIA



Real Inmobiliaria de Colombia E.U.


Director

Dado en la ciudad de Santa Marta a los 26 días del mes de Agosto del Año 2006

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

**ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961
Super Intendencia De Ind. Y Comercio**

A.A.L

DOCTOR
OSCAR ZACARO
E. S. M.

REF. INFORME TECNICO PARA PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: NICOLASA VILLARREAL BORRE ✓

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO LLANOS DE LA HOZ ✓

RAD.

AUDIENCIA:

✓ SOLICITUD: DICTAMEN PERICIAL

INMUEBLE O PREDIO UBICADO EN LA CALLE 16 No. 26 - 99 BARRIO REBOLO
AL SUR ORIENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ME PERMITO DESARROLLAR EL
INFORME TECNICO O DICTAMEN PERICIAL, DE ACUERDO AL NUEVO CODIGO
GENERAL DEL PROCESO ART. 226 EN MI CONDICION DE PERITO AUXILIAR DE
LA JUSTICIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 - 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA**



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

1.- DIRECCION DEL INMUEBLE Y DESCRIPCION DEL MISMO

El inmueble materia del presente informe de **VERBAL DE PERTENENCIA** está localizado en la acera Occidental de la Calle 16 entre las Carreras 26 y 27 en el Barrio Rebolo al Sur Oriente de la ciudad de Barranquilla, marcado con el No. 26 – 99.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Se trata de una construida en mampostería, en bloque de arcilla sin pañete, con cubierta en eternit, pisos internos en plantilla de cemento, y externos en mosaico tipo corona en las terrazas con rejas de hierro, puertas metálicas protegidas con rejas de hierro, con sus respectivas divisiones internas y patio marcada con el Número 26 – 99 de la Calle 16 en el barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla.

3.- VISITA TECNICA:

Al momento de realizar la visita técnica para verificar lo solicitado, y ordenado por el despacho, fui atendido por el señora **NICOLASA VILLARREAL BORRE**, persona que ocupa el inmueble en el cual se encuentra construida vivienda de una planta en mampostería, **con cubierta en eternit**, con pisos en mosaico de cemento jaspe blanco con gris en buen estado, un baño totalmente enchapado, en buen estado, sala comedor, cocina, y tres alcobas y un patio pequeño, este inmueble es de forma rectangular, el acceso a este inmueble se accedes por medio de una puerta de metálica, la cual se encuentra protegida por medio de una reja en hierro, El inmueble es una vivienda de una planta totalmente acabada o terminada de acuerdo a lo

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961
Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

observado en la visita de inspección técnica practicada a dicho inmueble, este inmueble presenta unos acabados que representan entre 8 y 10 años de haber sido instalados y otros representan una edad aproximada entre 20 y 30 años, de acuerdo al estado que presentan estos tipos de materiales. El inmueble ha sido mejorado tanto en su parte externa como en la interna como se puede apreciar en los registros fotográficos aportados al proceso. El patio del inmueble es totalmente angosto con un ancho de 1.50 metros y en él se encuentran varios materiales de construcción, los muros están contruidos en ladrillo común y bloques rojos, sin pañete interno con enchapes en las cocina y en los baños, como se aprecia en las registros fotográficos adjuntos al presente informe pericial, la vivienda cuenta con una terraza compartida debida que el predio se encuentra dividido físicamente. En la visita practicada al inmueble se observa que a la vivienda SE LE HAN REALIZADO MEJORAS, Y REPARACIONES. Los muros que se aprecian son muros que fueron contruidos hace más de 30 años, así lo demuestran los materiales utilizados en la parte posterior del inmueble.

Se observan muchas mejoras en este inmueble las cuales fueron apreciadas al momento de la inspección técnica. En la parte frontal, se observa que la fachada ha sido restaurada con pañete y revestimiento en estuco tipo marmoplast y sus muros han sido pañetados y pintados con vinilo color blanco hueso.

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

Dicha vivienda presenta las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 - 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961
Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

SUR: mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Mercedes Mieles.

ESTE; mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Rafael De León

OESTE: mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres
AREA DEL INMUEBLE: 250.00 METROS CUADRADOS DE LOTE.

En esta área del inmueble marcado con el Número 26 – 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, se encuentra construida la vivienda propiedad del señor Pedro Antonio Llanos De La Hoz, según certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, en el cual se encuentran construida dicha vivienda, la cual consta de dos apartamentos, compuestos por sus respectivas terrazas, sala comedor, cocina tipo pantry, tres alcobas, dos baños y patio cada uno, con las características descritas anteriormente.

5.- MEDIDAS Y LINDEROS:

Dicha vivienda presenta las siguientes medidas y linderos actualmente.

NORTE: Mide **25.00** metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres, marcada con el No. 26 -113 de la Calle 16 de la misma Manzana.

SUR: mide 25.00 metros y linda con predio que es o fue de Mercedes Mieles, o Nicolás Castañeda, hoy Nubia Romero, marcada con el No. 26 – 89 de la misma Manzana.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS: 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

ESTE: mide 10.00 metros y linda con la Calle 16 en medio, frente al predio marcado con el No. 26 - 100

OESTE: mide 10.00 metros y linda con predio que es o fue de Camilo Torres, marcado actualmente con el No. 26 – 98 por la Calle 17.

AREA DEL INMUEBLE: 250.00 METROS CUADRADOS DE LOTE.

En esta área del inmueble marcado con el Número 26 – 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, se encuentra construida la vivienda propiedad del señor Pedro Antonio Llanos De La Hoz, según certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961

6.- EDAD DEL INMUEBLE:

El inmueble representa una edad aproximada entre 25 y 30 años de haber sido construido, y las mejoras realizadas representen entre 8 y 10 años de haber sido realizadas por la señora Nicolasa Villarreal Borré persona que ocupa dicho inmueble, y quien ha realizado las mejoras observadas en este inmueble.

7.- VIAS DE ACCESO:

El acceso donde se encuentra construida la vivienda marcada con el No. 26 - 99 de la Calle 16 del barrio Rebolo se realiza a través de las Calles 16 y 17 con la Carrera 26 sector Sur Oriental de la ciudad de Barranquilla.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS : 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA



ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

8.- TOPOGRAFIA:

La topografía de este predio en el cual se encuentra ubicado el inmueble objeto del informe técnico, es plana con inclinación hacia la Calle 16 en un ciento por ciento.

9.- LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Al realizar el levantamiento del predio con cinta métrica, se obtuvieron las siguientes medidas, las cuales coinciden con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 040 – 28961 aportado para la realización del dictamen pericial, medidas que concuerdan en todas sus partes y área y Linderos, siendo el inmueble que se solicitará en prescripción ante la autoridad respectiva.

Ver: Plano elaborado del Inmueble y Registro Fotográficos aportados con el informe técnico.

10.- CONCLUSION:

Como conclusión se informa que todas las medidas y Linderos, y Area obtenidas en el levantamiento Planimetrico, concuerdan con los documentos aportados para el respectivo informe técnico pericial con el cual se solicitará la prescripción de del inmueble objeto de estudio.

Cordialmente,


ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO

T.P. 08700 – 07658 ATLCO.

DIRECCION: CARRERA 16 No. 31 – 41 Barrio La Unión
TELEFONOS : 301-8033 - 318-7802753 - BARRANQUILLA COLOMBIA





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190723885421977317

Nro Matrícula: 040-28961

Página 1

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:47:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 13-11-1975 RADICACIÓN: 75-008868 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 10-11-1975

CODIGO CATASTRAL: 08001010601310033000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE DE SOLEDAD, (17) ENTRE LAS CARRERAS BOCAS DE CENIZA Y LIBERTAD, HOY 28 Y 26, SOLAR QUE MIDE Y LINDA, POR EL NORTE, 25 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE CAMILO TORRES, POR EL SUR, 25 METROS CON PREDIOS QUE ES O FUE DE MERCEDES MIELES, POR EL ESTE, 10 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE RAFAEL C. DE LEON, Y POR EL OESTE 10 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE CAMILA TORRES, FRENTE A LA CALLE, INCLUYENDO EN ESTA MEDIDA UN PILAR Y PEQUEO MURO QUE SOSTIENE LA VERJA QUE CORRESPONDE A LA NOMBRADA SEORA CAMILA TORRES.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 16 26-09 (DIR.SEC PLANEACION)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-03-1949 Radicación:

Doc: ESCRITURA 678 del 07-03-1949 NOTARIA 1 de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$1,100

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSANIA FERNANDEZ NICOLAS

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

X

A: PEREZ DE LLANOS ERNESTINA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-04-2008 Radicación: 2008-16378

Doc: RESOLUCION 5772-09 del 15-02-2008 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXP.179457

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-09-2013 Radicación: 2013-36189

Doc: RESOLUCION 7186 del 29-08-2013 ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA de BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbitolondopago.gov.co/certificador



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA .**

Certificado generado con el Pin No: 190723885421977317

Nro Matrícula: 040-28961

Pagina 2

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:47:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: LLANOS DE LA HOZ PEDRO ANTONIO

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

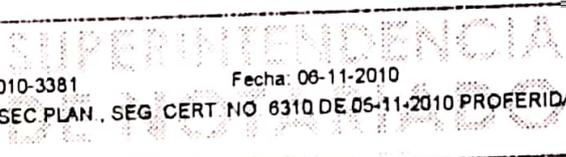
Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-3381

Fecha: 06-11-2010

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA CON LA SUMINISTRADA POR LA SEC PLAN . SEG CERT NO 6310 DE 05-11-2010 PROFERIDA POR LA SEC. HACIENDA DE BARRANQUILLA



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-139099

FECHA: 23-07-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

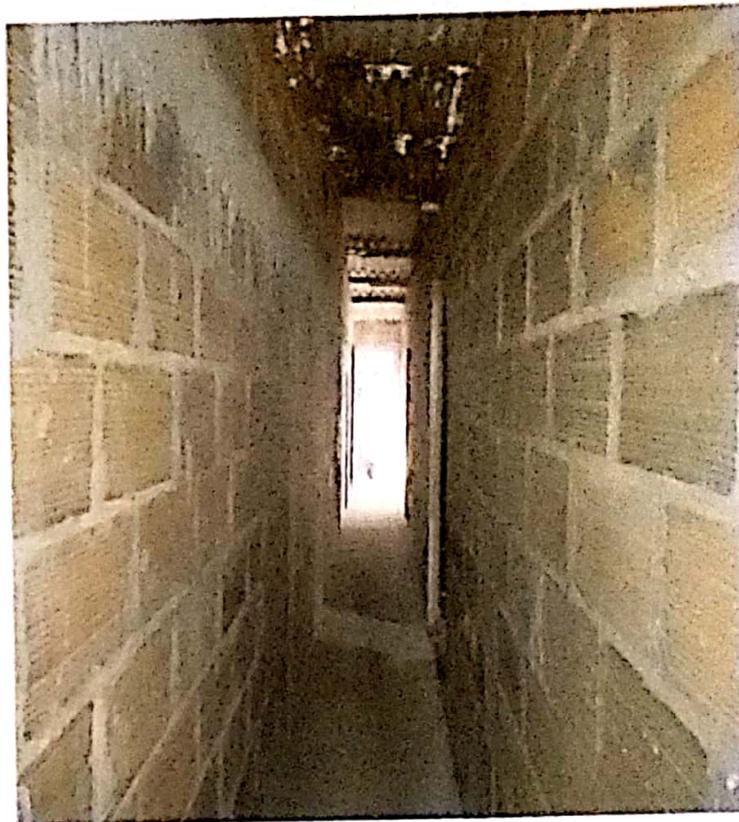


El Registrador: RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO



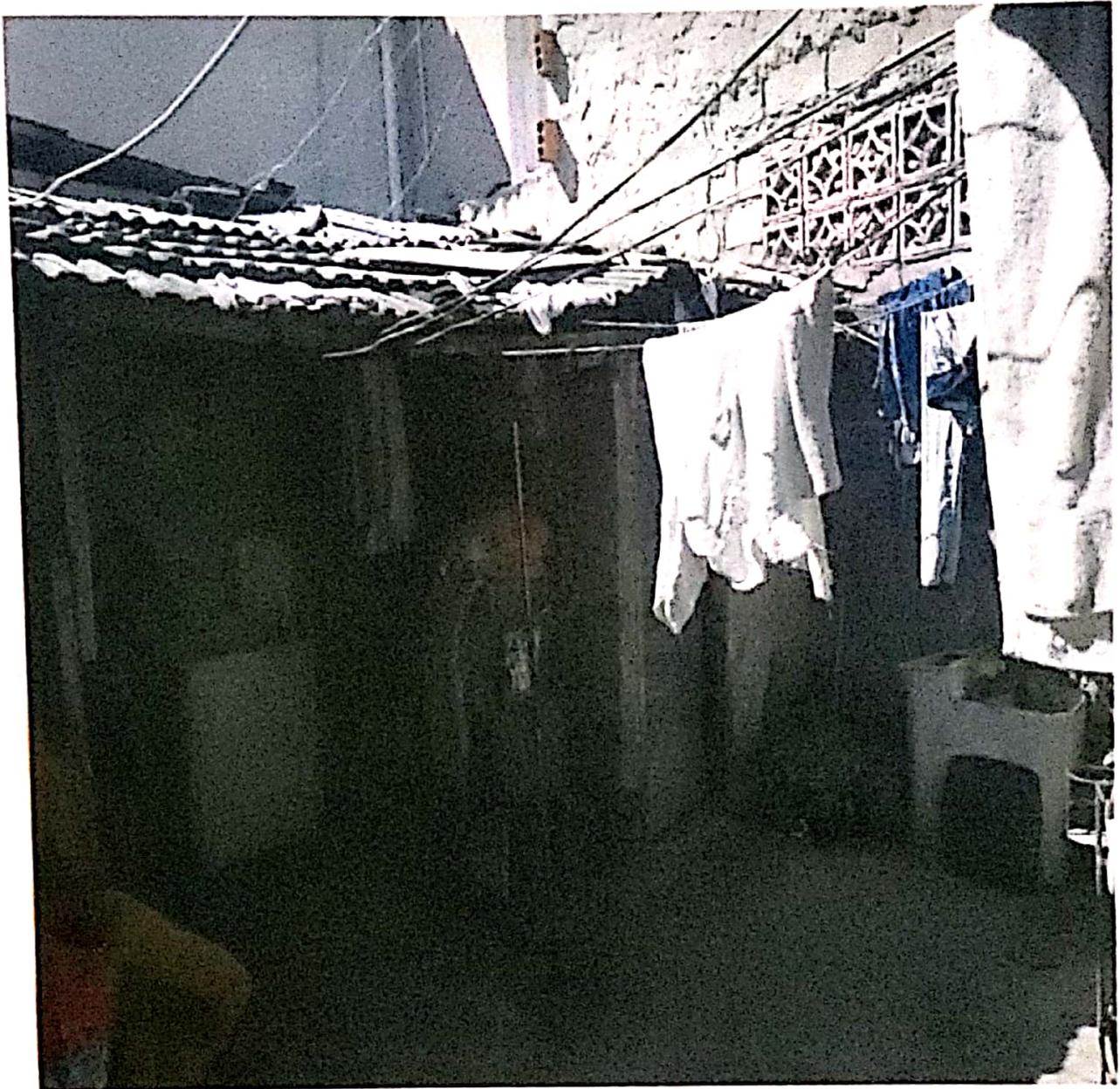
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'B' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.



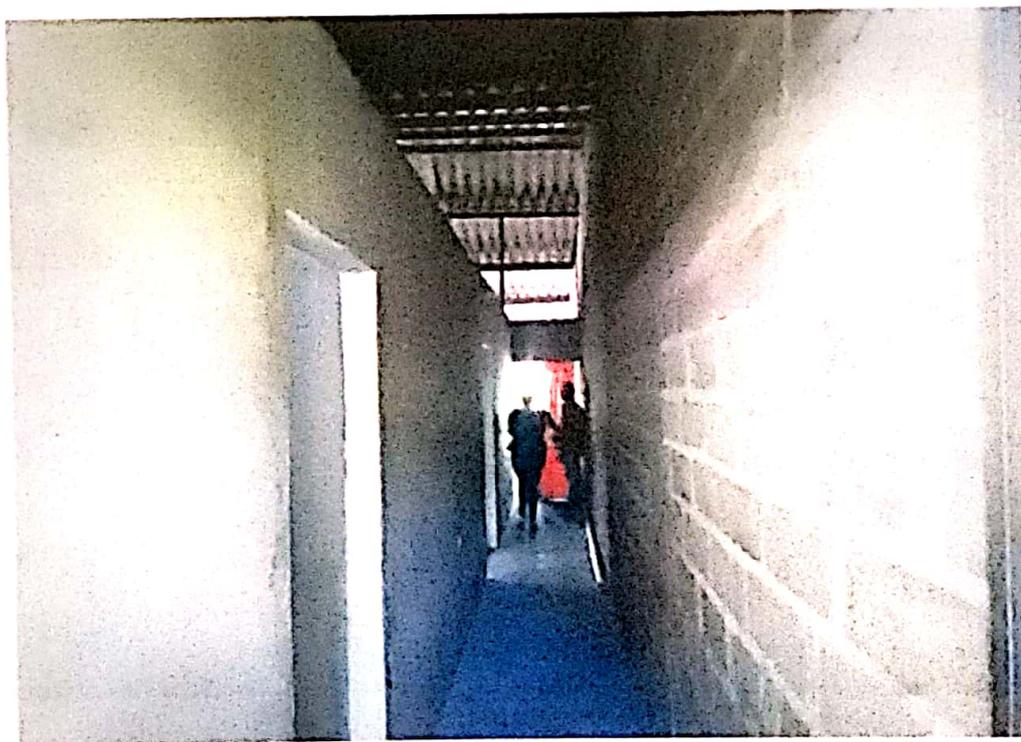
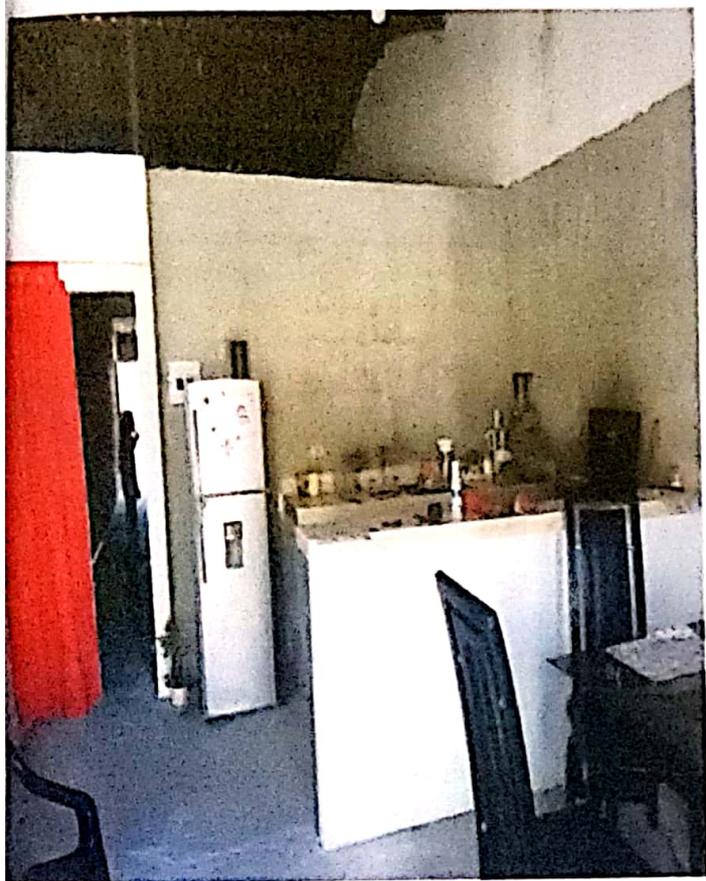
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'S' or 'B' shape.



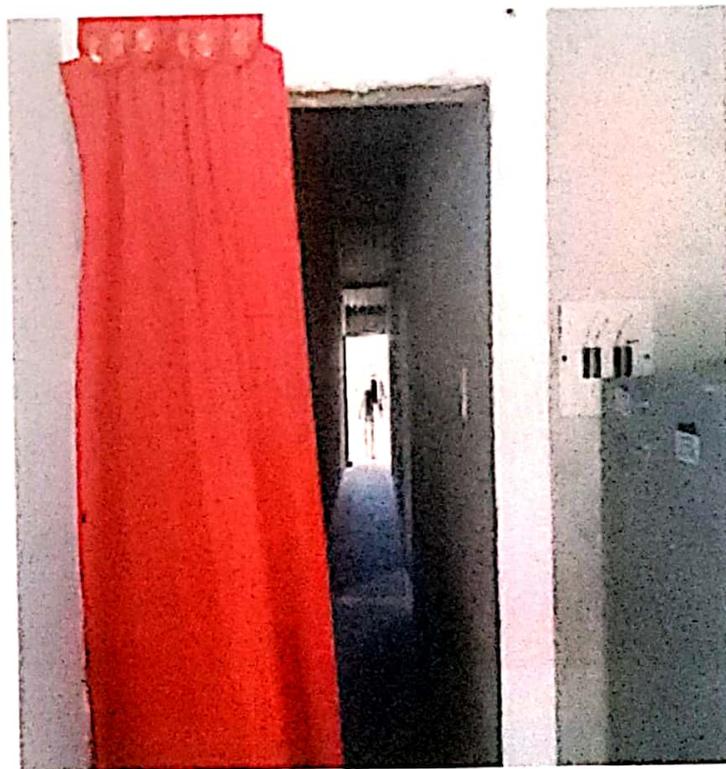
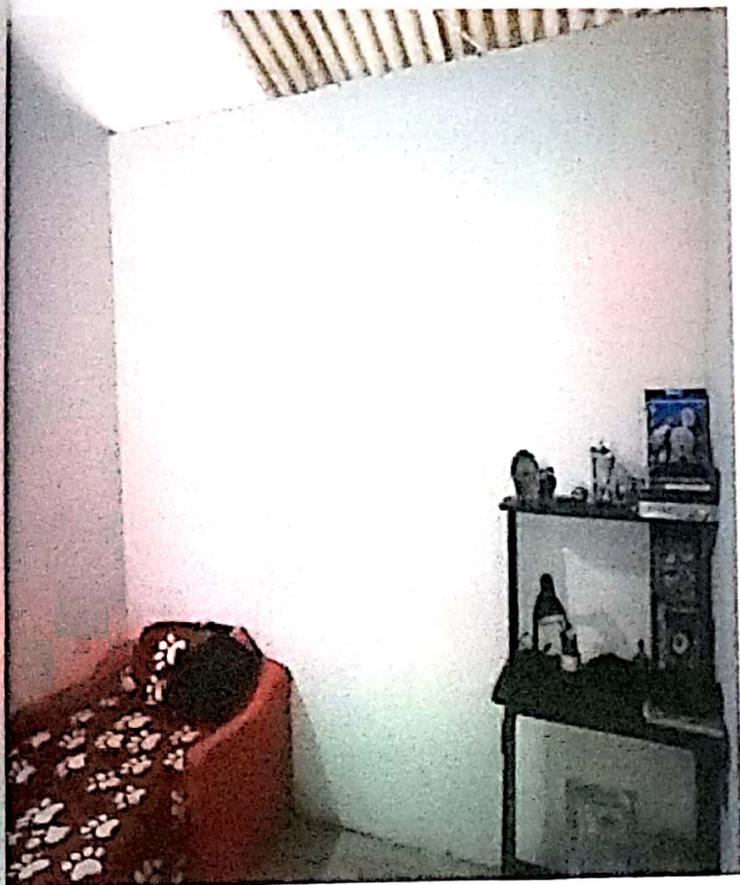
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'D' or similar character, located in the bottom right corner of the page.



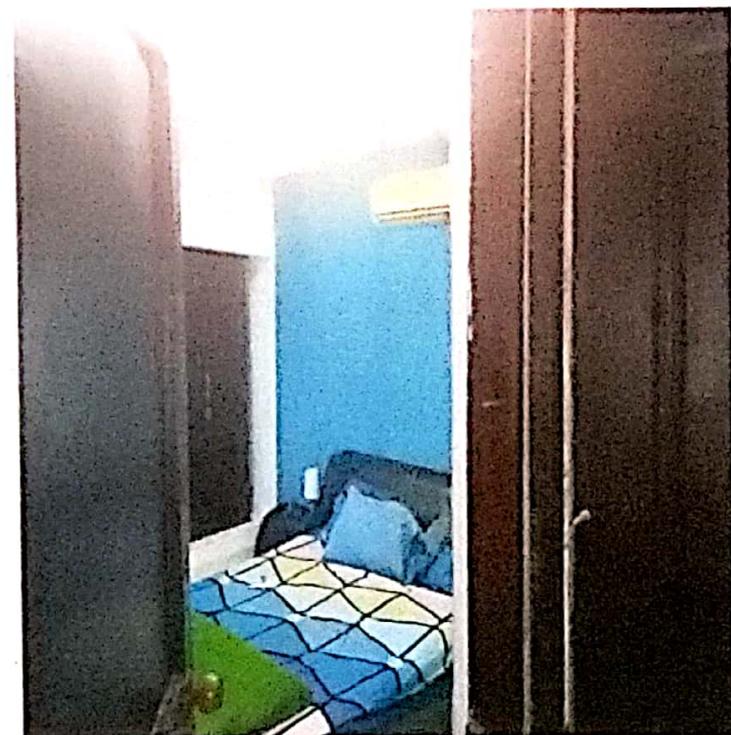
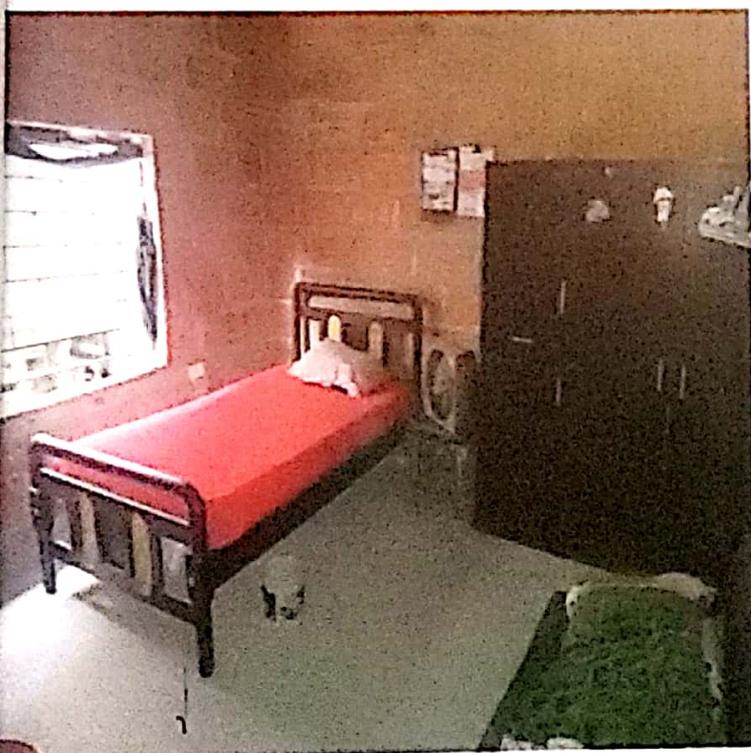
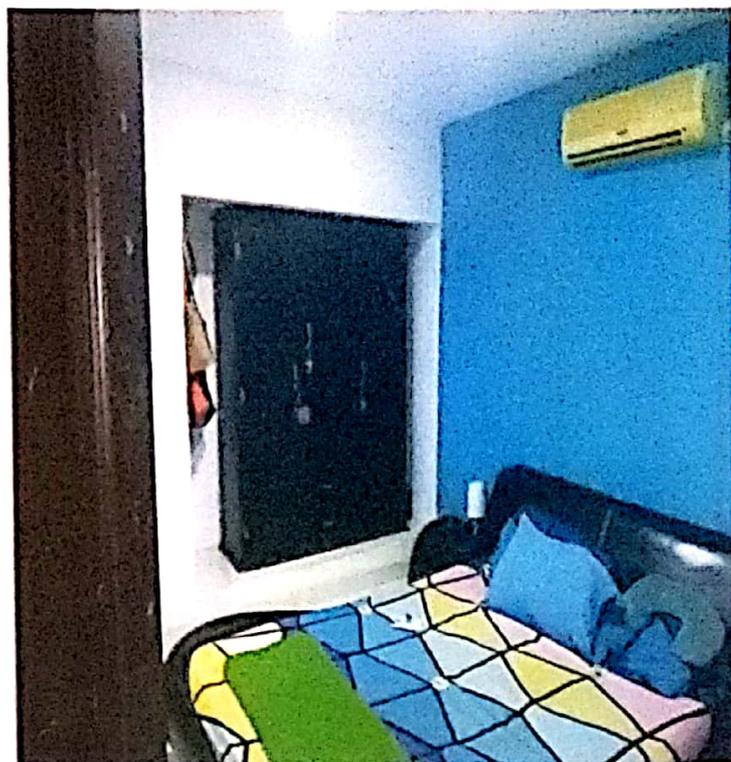
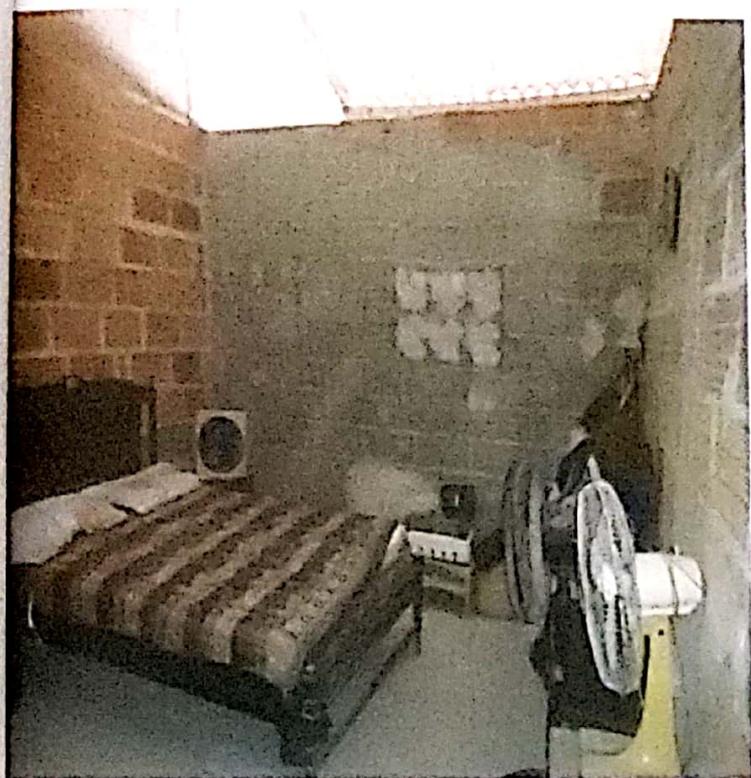
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE





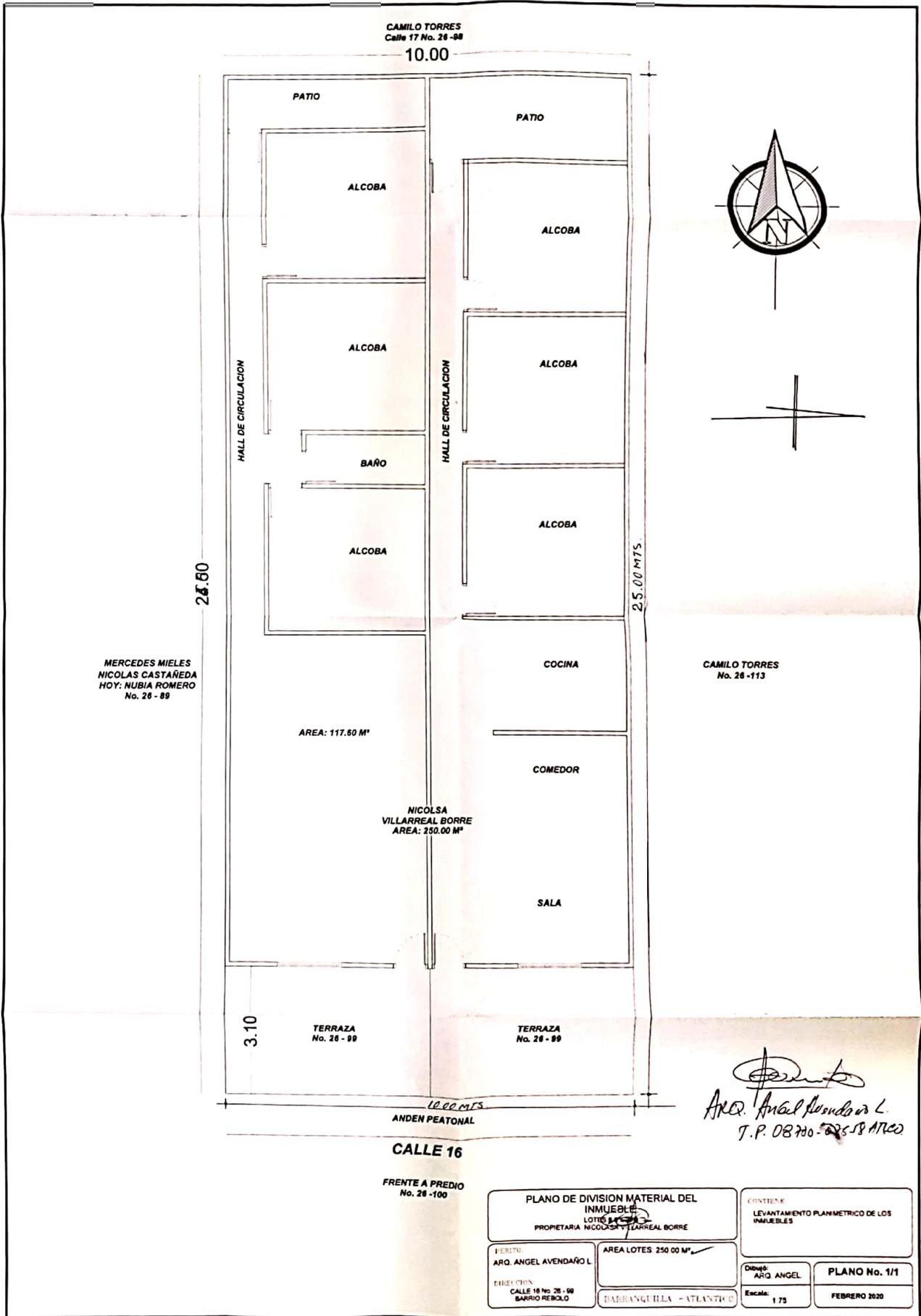
DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar symbol, located in the bottom right corner of the page.



DIVISIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE
UBICADO EN : CALLE 16 N°26-99 BARRIO REBOLO
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
ASPECTO GENERAL DEL INMUEBLE

A handwritten signature in black ink.



HOJA DE VIDA

Angel Tomás Avendaño Logreira

*Calle 35 N° 17 -72 Barrio La Unión
Conjunto Residencial Villa Sandra Casa 9
Teléfono Cel: 318- 6271567 – Fijo: 301 80 33
Correo electrónico: angel-tak@hotmail.com*



DATOS PERSONALES

Cédula : 7.452.786 de Barranquilla

Fecha de Nacimiento : 05 de Febrero de 1950

Lugar de Nacimiento : Barranquilla

Estado civil : Casado

Ciudad : Barranquilla

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria : Escuela No. 16 para varones
Barranquilla, 1960 - 1966

Secundaria : Colegio de Bachillerato de Soledad
Dpto. del Atlántico- 1971

Título Obtenido : Bachiller Académico

Universitario : Universidad del Atlántico
10 Semestres de Arquitectura, 1972 - 1980

Título Obtenido : Arquitecto.

OTROS ESTUDIOS

- **Seminario Taller : CAMACOL.**
Seminario sobre Avalúos y Peritazgos en Propiedad Raíz.- Sept. 1981
- **Seminario Taller : Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla**
- **Seminario Encuentro Regional Inmobiliario.** Dic. 1986.
- **Seminario Taller : Corporación Lonja de Propiedad Raíz Barranquilla- Julio de 1.996.**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Acción de Formación EXCEL.**
Noviembre del 2006.
- **CORPOLONJAS DE COLOMBIA, Seminario Taller de Avalúos Inmobiliarios Urbanos y Rurales,** Agosto del 2006.

Super Intendencia de Industria y Comercio. Perito Avaluador, según inscripción del año 2005.

PERFIL PROFESIONAL

Como egresado de la facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, presento una base académica integral en cada una de las áreas que se desarrollan a lo largo de los diez semestres de la carrera, complementado con el ejercicio de visitas e inspección a las obras de infraestructuras desarrolladas en la actualidad.

EXPERIENCIA LABORAL

- Instituto de Crédito Territorial, Barranquilla-Atlántico, Profesional Universitario, al servicio de la oficina de Proyectos y Licitaciones, 17 de Julio de 1980, a Marzo 8 de 1983.

 - Excelencia Laboral: Instituto Geográfico Agustín Codazzi-Barranquilla-Atlántico, Mayo/1997 - Diciembre/1997. prestación de servicios.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, contratación de obras Contrato No. 181/94. Pavimentación en concreto Municipio de Malambo.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, contratación de obra. Contrato 73/94 Municipio de Soledad.

 - Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas, Contratación De obra, Construcción Puesto de Salud. Barrio el Bosque-Barranquilla, Contrato No. 44/94.

 - Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag.)- Contratación de obra, según contrato No. 008/96

 - Gobernación del Atlántico, Secretaría de Planeación . Contratación de obras, mejoramiento de 100 casas Contrato No. 970060/98
Gobernación del Atlántico, Secretaria de Obras Públicas. Contratación de obras, Construcción de Cancha Multiple. Contrato No. 01- 011- Enero 2002.
- Diseños Arquitectónicos, Construcción de obras Públicas y privadas. Análisis de precios Unitarios, y Presupuestos de obras.*

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : ANTONIO MORENO ALTAHONA
Profesión : Administrador de Empresas
Teléfono : 352-8740

Nombre : ANDRES MEDINA FLOREZ
Profesión : ARQUITECTO
Dirección : Calle 43- Cra. 30 Edif. No.2
Teléfono : 315-7210010

Nombre : ARTURO DE LA ROSA
Profesión : ARQUITECTO
Dirección :
Teléfono : 3317-4310793

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre : BEATRIZ AVENDAÑO LOGREIRA
Profesión : Contadora
Dirección : Calle 70B carrera 34. Apto 101
Teléfono : 310 352 89 58 - 3525671

Nombre : JESUS AVENDAÑO LOGREIRA
Profesión : Abogado
Dirección : Cra 11B N° 48 A-75 Soledad 2.000
Teléfono : 315-6524082

Nota: Manifiesto que los datos suministrados en la hoja de vida son veraces; por lo tanto, permito a quien interese, solicitar información de ellos sin ninguna restricción, y a la vez estoy en disponibilidad de adjuntar toda la documentación requerida.



Angel Tomas Avendaño Logreira
C.C N° 7.452.786 de Barranquilla.

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

IDONEIDAD DEL CARGO PARA ACTUAR - (ART. 226 C. G .DEL P.)

NOMBRE COMPLETO.

ANGEL TOMAS AVENDAÑO LOGREIRA

Dirección: Carrera 16 No. 36B - 38 Identificación: 7.452.786 Teléfono: 318-7802753

PROFESION: ARQUITECTO

Estudios : Universidad del Atlántico 1.980 T. P. 08700 - 07658 Experiencia : 36 años

Estudios: CAMACOL-CENAC. 1981- AVALUOS Y PERITAZGOS EN PROPIEDAD RAIZ. - CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION.

Lonja de Propiedad Raiz de Barranquilla: 1.986 Seminario Regional Propiedad Horizontal Avalúos y Peritazgos, Reformas Urbanas.

Corp. Lonja de Propiedad Barranquilla 1996- Seminarios sobre Avalúos Rurales.

PROFESION: PERITO AVALUADOR.

Estudios : Lonja Nacional de Colombia RNA. 07-961 Experiencia 26 años.

AUXILIAR DE LA JUSTICIA : 1.990 EXPERIENCIA 26 AÑOS Lic. 0180 CSJ.

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

PERITO INSCRITO DESDE EL AÑO 2005. Modalidades Inmuebles Urbanos, Rurales, Inmuebles especiales, Vías, y demás construcciones especiales.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. - COSTA ATLANTICA. PERITO INSCRITO EN EL INCORA 1.999 - DESLINDES ADMINISTRATIVO- CLARIFICACION DE LA PROPIEDAD.

PERITO DEL INSTITUTO DE LA REFORMA URBANA INCODER. - 2008.

Actuación procesos administrativos, deslinde de la propiedad.

DIRECCION CARRERA 16 N° 36B-38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

**ARQUITECTO S.C.A.
PERITO AVALUADOR
Registro Nal. De Avaluadores
R.N.A./C.C. 07-961**

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

AUXILIAR DE LA JUSTICIA:

Como Auxiliar de la Justicia, he actuado en los siguientes casos:

- 1.- JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO DIVISORIO RAD. 00182 – 2015.
DEMANDANTE: FIDEL A. BUELVAS – DEMANDAO: DORA ISABEL ANGULO.**
- 2.- JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO: PROCESO ASCESION RAD. 00345-2012.
DEMANDANTE: INVERSIONES SREDNI CONTRA LA NACION PERSONAS
INDETERMINADAS SECTOR- VIA 40.**
- 3.- JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO – DIVISORIO RAD. 0692-2014
DEMANDANTE MARTIN LOBO PORTA CONTRA VERALIS LOBO PORTA.**
- 4.- JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO ORDINARIO RAD. 089 – 2013
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VALENCIA CONTRA MARVAL.
DETERMINACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS.**
- 5.- JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO. PROCESO: DIVISORIO RAD. 00254 – 2013
INFORME DE DIVISION DEL PREDIO Y AVALUO DEL MISMO.**
- 6.- JUZGADO 11° CIVIL DEL CIRCUITO .PROCESO PERTENENCIA RAD.
00250/ 2015 DEMANDANTE: JUAN ACOSTA G. CONTRA ALBERTO ACOSTA P.**
- 7.- JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL. PROCESO DIVISORIO - AVALUO RAD.
0458/2015 DEMANDANTE RAFAEL ESQUIVEL DI FILIPO CONTRA MARLENE Y
RAQUEL ESQUIVEL DI FILIPO.**
- 8.- JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO PERTENENCIA DE HILDA
ROSA VILORIA MATTOS CONTRA LUZ ESTELA ARENAS RAD. 00341 / 2014.**
- 9.- JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE.
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CONTRA FELIPE PARDO RAD.0169-2007.**

**DIRECCION CARRERA 16 N° 36B -38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA**

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

ARQUITECTO S.C.A.

PERITO AVALUADOR

Registro Nal. De Avaluadores

R.N.A./C.C. 07-961

Super Intendencia De Ind. Y Comercio

A.A.L

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Entidad: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT. ATLANTICO -1980

CARGO: Profesional Universitario- Sección Proyectos y Licitaciones.

Funciones: Liquidación de Obras - Avalúos de viviendas

Entidad: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC. - 1988

Funciones: Reconocedor de Predios e Incorporaciones.

Contratista de Obras:

Gobernación del Departamento del Atlántico : Contratista de Obras.- 1994- 1998

Corporación Autónoma del Magdalena : 1996- Contratista de obras.

Construcciones Particulares:

Contratante: EDILMA REINA - ADICION 2ª. Planta vivienda Barrio las Palmas.

Contratante: LIGIA AVENDAÑO ADICION 2ª. Planta Barrio Simón Bolívar.

De esta manera doy cumplimiento a lo ordenado por el Código general del Proceso.

Cordialmente,

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA.

C.C. 7.452.786 B/QUILLA.

Adjuntos Certificaciones.

**DIRECCION CARRERA 16 N°36B -38 - BARRIO LA UNION
TELEFONOS: 318-627-1567- 301-3930398 - BARRANQUILLA - COLOMBIA**

2^{do} Congreso Nacional

PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS

Corporación Nacional de Lonjas y Registros "Corpolonjas"
Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "Lonjanap"

Entidad Promovida Nacionalmente Registrada Constituida en Colombia bajo las prerogativas del Decreto 2118 de 1976, Instrumento de la Carta Constituyente No. C-002 de 1994, Ley 200 de 1997, Ley 1794/2016, Ley 671/2001, Proyecto de Ley 211/2016, Decreto Reglamentario PQR de 1998 por el cual se Reglamentó el Sistema de Instrumentos de Propiedad Horizontal e Inmobiliaria, valorado en el país e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, del Libro 1 de las entidades del grupo de letra.



Certifica que:

ANGEL TOMAS AVENDAÑO LOGREIRA
C.C. 7.452.786 de Barranquilla

Avisio al "Segundo Congreso Nacional de Propiedad Horizontal e Inmobiliaria"
Con una intensidad de 24 horas | Teórico - Práctico

es Derecho Urbanístico e Inmobiliario

es R.N.T e inscripción en la P.H.

es Segunda Generación de los P.O.T.

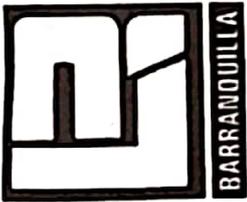
es Instrumentos de Urbanismo

es Registros de P.H.

es Avalúes de Corporaciones



[Handwritten signature]



**CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA QUE :

Angel Arendano Lopez
PARTICIPA EN EL SEMINARIO DE AVALUOS RURALES

CELEBRADO DURANTE LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 1996.

Eduardo Ramirez Favela
EDUARDO RAMIREZ FAVELA
Conferencista

Fernando Cepeda Sarabia
FERNANDO CEPEDA SARABIA
Presidente Junta Directiva

Maria Clara Lafaurie
MARIA CLARA LAFAURIE
Directora Ejecutiva



GERENCIA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICACION:

El Doctor ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7452786 expedida en Barranquilla, se encuentra actualmente según la Resolución No-03907 del 22 de noviembre de 1995 emanada de Gerencia General, inscribiendo el Distado Regional de Parícuta para la Reforma Agraria de que tratan el Decreto 1139/95, la Resolución No-02866 de 1995 y demás disposiciones reglamentarias.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

Barranquilla, 16 de octubre del 2002.

DAGOBERTO MBRINO DE VORO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCOIRA

Calle 30 No. 21-56 P.O. Box 05, Teléfono: 0701023 / 3701017 / 3510710 / 3510027. E-mail: incora02@colnet.com.co
Barranquilla - Colombia



INTERESADO. LA NACION
PRECIO CIENAGA DE AGUAS CLARAS Y PLAYONES DE CIENAGA DE AGUAS CLARAS.
MUNICIPIO. MAHATES
DEPARTAMENTO. BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL Cartagena de Indias, Noviembre dieciocho (18) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Pasó al Despacho de la Gerencia Regional, las presentes actuaciones administrativas informándole que el término previsto en el artículo 24, capítulo IV decreto 2663 de 1994, se venció sin que los interesados solicitaran pruebas. Sirvase proveer.

[Firma]
PROFESIONAL JURIDICO

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-INCORA-REGIONAL BOLIVAR. Cartagena de Indias, Noviembre dieciocho (18) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Visto el Informe Secretarial que antecede esta Gerencia Regional decide:

De conformidad con el artículo 25 del decreto 2663/94 reglamentario de la Ley 160/94, decretese la realización de una diligencia de Inspección Ocular con intervención de Peritos, de la Lista Nacional de Peritos para la reforma agraria

En esta diligencia de inspección ocular se determinarán, entre otros los siguientes aspectos en relación con las tierras objeto de este trámite:

- a) Ubicación del predio, el área, linderos, topografía, suelos, aguas, situación de tenencia, indicando si hay ocupantes, la condición jurídica bajo la cual estos adelantan la explotación, el tiempo de permanencia en el predio, la porción ocupada, la clase de aprovechamiento económico que desarrollan y los demás datos que interesen a la actuación.
- b) Si los terrenos son o no inundables, si son playones comunales o nacionales, o ciénagas.
En caso positivo, en que época y porque causa de inundar, y desde que tiempo ocurre el fenómeno naturaleza física de los terrenos, especificando área de los suelos cubiertos por las aguas, tiempo aproximado de haber sido descubiertas, residuos o vestigios animales y vegetales, que se encuentren, si existe material de arrastre, determinación de los árboles o troncos que presenten quemados, de agua, vegetación característica actual, etc.
- c) Determinar si existen terrenos que hayan quedado al descubierto ya sea por desecación provocada o artificial o por el fenómeno de aluvión y su aptitud.
- d) Estado general y características principales de la explotación agrícola o pecuaria, o bien del abandono o incultura de los suelos descubiertos por las aguas. En el primer caso determinar:



- 1. Cómo se realiza la explotación, durante que período del año y por cuenta de quienes
- 2. A qué títulos
- 3. Qué superficie del globo general comprende tal explotación.
- 4. Cómo se utilizan los recursos naturales.

(5) Todos los demás puntos considerados por los funcionarios actuantes como indispensables para la complementación de los anteriores.

Los funcionarios comisionados pueden interrogar a los vecinos y colonos ocupantes de los terrenos en cuestión, para dilucidar los aspectos que crean convenientes.

Con base en lo resultante de los puntos referidos en los artículos precedentes, los funcionarios actuantes procederán a alinear tanto la superficie de los suelos desecados si los hay, como la de los que aún están cubiertos por las aguas.

Quien se crea propietario de todo o parte de los terrenos inspeccionados, deberán hacerlo saber dentro de la diligencia de inspección ocular y exhibir los títulos correspondientes para que sean incorporados al acta que se levante.

En el evento que se presente oposición al deslinde por considerarse que el terreno es de propiedad privada, en la inspección ocular se determinará si el bien a que se refieren los documentos presentados por el opositor, están en todo o en parte dentro del fundo que se está deslindando.

Los funcionarios comisionados procederán a levantar un censo de colonos u ocupantes cultivadores de parcelas dentro de los terrenos objeto de la diligencia con indicación del área que explotan.

Con base en lo que se levanta topográfico del área objeto del deslinde.

Comisionados a los funcionarios JOSE RAFAEL QIERO DE LA ESPRIELLA, Asesorado del Subprograma de Clarificación y Deslinde, PASCUAL FERNANDEZ LORA, Profesional 16-Agrónomo, a los Peritos NELSON MORALES ECHEVERRIA y TOMAS ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA, quienes fueron escogidos de la Lista Nacional de Peritos para la Reforma Agraria, para esta clase de procesos.

Comiencen los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del presente año, para la realización de esta diligencia, la cual se iniciará a partir de la 9:00 AM del día 30 de noviembre/99.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
Luz Mercedes FUYB GAITAN
Cuerpo de Asesoría
Regional Haití

10/11/99



LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

ANGEL AVENDAÑO

Participó en el 1er. ENCUENTRO REGIONAL INMOBILIARIO

Publicidad en finca raíz Avalúos y peritazgos
Sicología de las ventas Propiedad horizontal
Reformas Urbana y Tributaria en finca raíz

Barranquilla, Diciembre 4 de 1986

EDGARDO SALES SALES
Presidente Junta Directiva

MAX RODRIGUEZ ARENAS
Director Ejecutivo

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Consejo Nacional
Fideicomisarios



CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a)

ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA

Que asistió al

"SEMINARIO DE AVALÚOS ACTUALIZACION 2006"
"Urbanos - Rurales - Especiales - Administrativos e Industriales"

Dictado del 24 al 26 de Agosto de 2006, con una duración de veinte (20) horas


Director



CORPOLONJAS DE COLOMBIA



Real Inmobiliaria de Colombia E.U.


Director

Dado en la ciudad de Santa Marta a los 26 días del mes de Agosto del Año 2006